2926/25

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el expediente relativo a transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de gastos correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación, pertenecientes a la misma área de gasto, o referentes a altas y bajas de créditos de personal en el que se incluye:

- Solicitud/es de modificación de crédito por parte de la/las Concejalía/as afectadas.
- Providencia de inicio del expediente suscrita por el/la titular de la Concejalía de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos
- Retención de Crédito para transferencias y bajas.
- Informe-propuesta de la Dirección General de Presupuestos y Contabilidad.
- Informe emitido por la Intervención Municipal.

Considerando la configuración de la modificación de crédito que se propone, que es la siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS								
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS		PROYECTO DE GASTO (si tiene la aplicación que aumenta o disminuye)					AUMENTOS Y BAJAS	
				RÉGIMEN FINANCIERO				
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	DENOMINACION	APLICACIÓN DE INGRESOS (en blanco si son recursos ordinarios)	CIF (en blanco si son recursos ordinarios)	AGENTE FINANCIADOR (o Recursos Ordinarios)	AUMENTO	BAJA
10-9312-12004	Fiscalización. Sueldos del Grupo C2							16.870,00
15-2411-12000	Promoción económica. Sueldos Grupo A1						4.239,00	
15-2411-12100	Promoción económica. Complemento de Destino						2.457,00	
15-2411-12101	Promoción económica. Complemento Específico						6.150,00	
15-2411-16000	Promoción económica. Seguridad Social						4.024,00	
TOTAL							16.870,00	16.870,00

Siendo, de acuerdo con la base 18 de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, competente para la resolución de este expediente el Sr. Alcalde

Se RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria (2025-20) en la modalidad de transferencia de créditos por importe de 16.870,00 euros.

SEGUNDO.- Remitir a las unidades interesadas

En Móstoles, 3 de noviembre de 2025.
EL ALCALDE

Doy Fe
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE
APOYO A LA J.G.L.